

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11585 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, secretario del juzgado mercantil n.º 4 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 1021/2009-P se ha declarado mediante auto de fecha 17 de marzo de 2010 el Concurso de Miguel Gil Tiendas, S.A., con domicilio en calle Girona n.º 157 de Barcelona, con CIF B-63668685. Se ha designado como Administrador Concursal a: Fina Puigdesens Gaja (Abogado), con correo electrónico f.puigdesens@economistes.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 23 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100021126-1